



# RESOLUCIÓN CS N° 274 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 14 de junio de 2024

Expediente N° 6487/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO N° 194-24 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita que el Consejo Superior disponga la finalización de las funciones docentes de la Cra. Miriam Cristina CAMPASTRO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I con extensión de funciones TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – Carrera de Contador Público (Plan de Estudio 2019) - Sede Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que la Cra. CAMPASTRO, mediante Resolución CS N° 042/24, fue designada en un cargo de Profesor Regular ASOCIADO con Dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura, desde el 25 de marzo de 2024, no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad prevista en la Res CS N° 420/99.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 151/24,

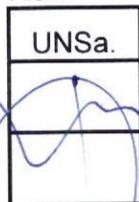
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de la Cra. **Miriam Cristina CAMPASTRO, DNI N° 16.128.558**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I con extensión de funciones TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – Carrera de Contador Público (Plan de Estudio 2019) - Sede Salta – FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 25 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



*oploeeo*  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA